



Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

De conformidad con lo previsto en el art.11.1.c) del Decreto 279/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, en relación con el art. 19 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y analizado el borrador de **“Proyecto de Orden de la Consejería de Vivienda y Administración Local, por la que se modifica la Orden 61/2008, de 4 de marzo, por la que se crea el Consejo arbitral para el alquiler en la Comunidad de Madrid, para ampliar su ámbito y cambiar su denominación”**, la modificación que se plantea, al igual que la Orden objeto de modificación, no tiene impacto por razón de género al tratarse de una norma de carácter técnico-organizativo.

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD

D. LUIS MARTÍNEZ-SICLUNA SEPÚLVEDA
SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
CONSEJERIA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

